



García Alcaraz.
Miro.
Mora.
Cabronero.

previa citacion, los Señores D. Fran.^{co} Mellado Alcalde primer.
Constitucional Prieso D. Jua. Maria Torroer Alcalde segundo.
D. Sinen Mencion Alcalde tercero, D. Manuel Palle-
tero, D. Estanislao Lecarrent, D. Manuel Martinez
D. Juan Tomel, D. Juan Mariano Coyatez, D. Diego
Garcia de Alcaraz, D. Jua. Miro, D. Pedro de Mora
Regidor, D. Roque Cabronero, Sindico primero

Padrones de la cont.
de 1856.

Se vieron los Padrones, copia y lista cobratoria del Reguar
timiento de la contribucion de Inmuebles, Cultivo y Gan-
deria de esta Ciudad correspondiente al año actual, y el
Ayuntamiento presta su conformidad a dho. documento,
lo que se estampe a continuation de lo mismo, y se re-
mitan al Sr. Gobernador de la Provincia para
la Resolucion conveniente, poniendose por el Secretario
diligencia y acreeite, y el padron estubo expuesto
al publico.

Comisio de Aguilas

La Ciudad acordó se oficie al Ayuntamiento de la Villa Aguilas
manifestandole que el Ingeniero D. Juan Moreno pasa a dicha
Villa a reconocer el camino de las inmediaciones de la misma
y ordenar de acuerdo con la respectiva Corporacion lo que

